



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EDICTO

DESISTIMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y GRANPARCELA, S.L.

En relación con la publicación del edicto de información pública efectuada con anterioridad (que incluyó su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 183, de fecha 20.09.2024) se hace saber que por Decreto de la Alcaldía número 2548, de fecha 26.09.2024, se ha resuelto desistir de la tramitación del procedimiento relativo al borrador de CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y GRANPARCELA, S.L., en la zona del frente litoral del núcleo urbano principal de Tarifa, con archivo de las actuaciones seguidas en el mismo (expediente número PG-8/2024 -G4717- del área de urbanismo -departamento de planeamiento, gestión y proyectos de actuación-).

Contra el citado Decreto podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en Algeciras. No obstante, se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio Santos Perea

El Secretario General Accidental,
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 3 de 3	José Antonio Santos Perea	30/09/2024	Alcalde
Firma 2 de 3	Francisco Javier Ochoa Caro	30/09/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 1 de 3	Francisco Antonio Ruiz Romero	27/09/2024	Asesor Jurídico F.A.R.R

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	fea9edd4618d475e82c16c7354962666001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

